

Lucha contra piojo de San José

13-11-2006

Normativas

Objeto:

La presente Directiva se refiere a las medidas mínimas que deberán adoptarse en los Estados miembros para combatir el piojo de San José (*Quadraspidiotus perniciosus* Comst.) y evitar su propagación.

Base legal:

DIRECTIVA 2006/91/CE DEL CONSEJO de 7 de noviembre de 2006 relativa a la lucha contra el piojo de San José.

[DIR2006-91-42-44.pdf](#) [1]

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/DIR2006-91-42-44.pdf>